

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **JOSE RAFAEL CASTRO CHACARE**, titular de la cédula de identidad C.I.: **10569660** representante legal del estudiante **José Domingo Castro Castellanos**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **4to Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **29/8/2024 15:03:22**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





4to Año de Educación Media General

□ Proces	ю
Datos del Estudiante	
Nombres y Apellidos: José Domingo Castro Castellanos	
☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 34271011	
Género: Masculino	
Fecha de Nacimiento: 12/9/2009	
Lugar de Nacimiento: MATURIN	
Municipio de Nacimiento: MATURIN	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
Folio: 232	
☐ Acta : 232	
Fecha de Acta: 3/9/2009	
Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: SS	
☐ Talla de Pantalón: 16	
Talla de Calzado: 43	
Estatura en Metros: 1.5	
Peso en Kilogramos: 40	
☐ ¿Posee Computadora?: Laptop	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
Dirección de Habitación: AVENIDA LOS PROCERES URB VILLAS DE LA LAGUNA I, CALLE A2, CASA 15	57
☐ Parroquia de Habitación: BOQUERON	
☐ Municipio de habitación: MATURIN	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
Nombres y Apellidos:	
□ Número de Cédula:	
□ Dirección de Habitación:	
□ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
_ contect ensonal.	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
□ Nombres y Apellidos: JOSE RAFAEL CASTRO CHACARE	
□ Número de Cédula: 10569660	



_	ección de Habitación: AVENIDA LOS PROCERES URB. VILLAS DE LA LAGUNA I, CALLE A2, CASA
157	
	mero de Teléfono: 0412-8615918
	reo PDVSA: CASTROJP@PDVSA.COM
_	reo Personal: CASTROCHJP@GMAIL.COM
	o de Nómina: No Contractual (Mayor)
	gocio/Filial: Producción Oriente
Org	janización/Gerencia: Servicios Eléctricos
Loc	calidad de Trabajo: EDIFICIO ESEM
Datos	de la Madre
□Nor	mbres y Apellidos: NATALIA MAGDALENA CASTELLANOS FIGUERA
□Núr	mero de Cédula: 11782775
□Fec	cha de Nacimiento: 14/8/1974
Lug	gar de Nacimiento: MATURIN
□Núr	mero de Teléfono: 0412-8614829
☐ Cor	reo Electrónico Personal: CASTELLANOSNATALIA@GMAIL.COM
☐ Dire	ección de Habitación: AVENIDA LOS PROCERES, URB. VILLAS DE LA LAGUNA I, CALLE A2, CASA
Trے⊟	abajadora de PDVSA?: No
Pc⊟	osee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
Tiر	ene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
Elا	estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos	s del Padre
	ombres y Apellidos: JOSE RAFAEL CASTRO CHACARE
☐ No	úmero de Cédula: 10569660
□ Fe	echa de Nacimiento: 4/2/1972
☐ Lu	ugar de Nacimiento: CIUDAD BOLIVAR
☐ No	úmero de Teléfono: 0412-8615918
□ Ce	orreo Electrónico Personal: CASTROCHJP@GMAIL.COM
☐ D i	irección de Habitación: AVENIDA LOS PROCERES, URB. VILLAS DE LA LAGUNA, CALLE A2, CASA
_	Frabajador de PDVSA?: Si
_	Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
	Fiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
_	s de la Ruta y Parada Escolar
1 1 101	u ta y Parada Escolar: Ruta 13 "Villas de la Laguna" – Parada: Villas de la Laguna



Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:
Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
 2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo) ☑ Mono azul marino ☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ☑ Medias blancas ☑ Zapato escolar negro o marrón ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
 3 Uniforme de Educación Primaria: ✓ Pantalón azul marino (escolar) ✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapatos escolares negro o marrón ✓ Correa negra o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional
(opcional)
 4 Uniforme de Educación Media General ✓ Pantalón azul marino (escolar) ✓ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año) ✓ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año) ✓ Medias blancas ✓ Zapatos escolares negro o marrón ✓ Correa negra o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
 5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General Mono Azul Marino Franela blanca con logotipo de la escuela Medias blancas Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco 6 Transporte Escolar:



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

\checkmark	No	está	permitido	el	uso	de	piercing,	tintes	en e	el c	abello,	uñas	postizas,	у	accesorios	exce	esivos	C
	llam	nativo	s (collare	s. pi	ulser	as.	zarcillos.	magi	uillai	es.	pintura	de ur	ĭas).					

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- ☑ Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- ☑ Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

da del Copia de la Cédi del Padre Boleta de Retiro	de la Madre
da de Boleta de Retiro	
Notas Constancia de N	liño
para el control, gestión y del CE Libertador Bolíva	e formulario es veraz y actualizada administración (constancias, becas ar. Soy consciente además de la b. Por esta razón acepto los términos
Nombre C.I.:	ión y Control de Estudios :
	ormación aportada en este para el control, gestión y del CE Libertador Bolíva ad de los datos que aporto cente que Inscribe Evaluac Nombre